*Universidad Nacional de Asunción*
**INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL**
**Dirección Administrativa**
www.its.una.py
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Asunción, 27 de Octubre de 2014.

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 012/2014**

A : Prof. Lic. **NORMA BENITEZ DE SOSA,** Directora General
Instituto de Trabajo Social UNA

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA**

**REF.**: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA.

**ANTECEDENTES**

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 273.206, aprobado por Resolución UNA N° 0269/2014 de fecha 28 de febrero de 2014.
- El Memorando DADM N° 046/2014 de fecha 18 de agosto de 2014, por el cual el Lic. JORGE FIDEL TORRES MALDONADO, Director Administrativo del Instituto de Trabajo Social, solicita se realicen los trámites para el llamado de Adquisición de Combustible Diesel para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.
- La Nota DADM N° 074/2014 de fecha 15 de setiembre de 2014 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 328.222, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución UNA Nº 1132/2013, de fecha 03 de junio de 2013, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: BARCOS Y RODADOS, ESTACION BAHIA SRL, ESSO STANDARD PARAGUAY SRL, PETROBRAS PARAGUAYA DISTRIBUCION LIMITED, PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida.
- Los Arts. 16 Inc. "c". de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Ley 5.142/2014, que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2014
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°730/2014, correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

***EVALUACIÓN***

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 012/2014, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

| EMPRESA | MONTO DE LAS OFERTAS | CONSTANCIA SIPE | CARTA OFERTA (ANEXO 2) | CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| ESTACION BAHIA SRL | 4.232.000 | 1.316.208 | CUMPLE | CUMPLE | - |

Y en lo que respecta a las propuestas económicas de las empresas la cotización es la siguiente:

MGTRA. SARA RAQUEL LÓPEZ CRISTALDO
Directora
Dirección Académica
Instituto de Trabajo Social - UNA

C.P. GLORIA A. MANCUELLO B.
Técnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

*Universidad Nacional de Asunción*
**INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL**
**Dirección Administrativa**
www.its.una.py
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

**Descripción del llamado: Adquisición de Combustible Diesel para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA**

**Modalidad: Contratación Directa**

**PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

| Expediente N° 328.222 | | | Empresa 1 - ESTACION BAHIA SRL | | | | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Catalogo | Descripción | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) | |
| 1 | 15101505-001 | Combustible Diesel Tipo III - Común | BR | PARAGUAY | 800 | 5.290 | 4.232.000 | Se recomienda la Adjudicación del ítem **N° 1** a la **Emp. ESTACION BAHIA SRL**, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica |
| **TOTAL** | | | | | | | 4.232.000 | |

MGTRA. SARA RAQUEL LÓPEZ CRISTALDO
Directora
Dirección Académica
Instituto de Trabajo Social - UNA

C.P. GLORIA A. MANCUELLO B.
Técnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

***CONCLUSIONES***

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa para la Adquisición de Combustible Diesel para el Instituto del Trabajo Social, dependiente del Rectorado – UNA, **amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas** a la siguiente empresa:

- **ESTACION BAHIA SRL, ITEM N° 1,** por la suma de G. 4.232.000.- (Guaraníes: Cuatro millones doscientos treinta y dos mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a 5 retroproyectores.

El monto total de la adjudicación es G.4.232.000.- (Guaraníes: Cuatro millones doscientos treinta y dos mil) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**SARA R. LOPEZ CRISTALDO**
Directora Académica
Comité de Evaluación

Lic. **JORGE FIDEL TORRES M.**
Director Administrativo
Responsable Sub UOC
Comité de Evaluación

C.P. **GLORIA MANCUELLO**
Técnico Especializado
Comité de Evaluación